



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 107 DE 2014

“Por medio de la cual se homologan asignaturas a un estudiante del programa de Ingeniería Agrícola que se acogió al nuevo plan de estudios 2012”

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo Académico aprobó el nuevo plan de estudios para el programa de Ingeniería Agrícola, según Resolución N°. 81 de 2011;
- Que el Comité Curricular del programa de Ingeniería Agrícola, elaboró la tabla de equivalencias de los dos planes de estudios respectivos;
- Que e estudiante **HENRY GUERRA ARRIETA**, identificado con el código 222-1102121259, solicitó acogerse voluntariamente al nuevo plan de estudios, cumpliendo con los requisitos exigidos y en consecuencia;

RESUELVE:

- Artículo 1º Aprobar el cambio de plan de estudios del estudiante **HENRY GUERRA ARRIETA** y Homologar las asignaturas de acuerdo con la tabla de equivalencias del programa y al estudio realizado para tal fin, así:

PLAN DE ESTUDIO ANTERIOR			NUEVO PLAN DE ESTUDIO		
Asignatura	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos Nota
Cálculo I	3	3.2	Cálculo I	225010	3 3.2
Introducción a la Ingeniería Agrícola	2	3.2	Introducción a la Ing. Agrícola	228211	2 3.2
Biología y Botánica	3	3.5	Biología y Botánica	225711	3 3.5
Cátedra Vida Universitaria	2	A	Cátedra Vida Universitaria	228010	1 A
Cálculo II	3	3.1	Cálculo II	225020	3 3.1
Física I	4	3.0	Física I	225221	3 3.0
Algebra Lineal	3	3.2	Algebra Lineal	225320	3 3.2
Dibujo de Ingeniería	2	4.2	Dibujo de Ingeniería	229121	2 4.2
Ética	3	4.5	Ética	228210	2 4.5

- Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2014

(Original firmado)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado)
ALBERTO TATIS MONTES
Secretario Ad Hoc